

Pliego de Prescripciones Técnicas para la adquisición de ecógrafo portátil vascular para Cirugía Vascular del Hospital Galdakao Usansolo perteneciente a la OSI Barrualde Galdakao ESI.
EXPEDIENTE Nº 2026/01348

I.	OBJETO DEL EXPEDIENTE	2
II.	ASPECTOS LEGALES.....	2
III.	VALOR ESTIMADO	2
ANEXO I		3
A.	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EXIGIBLES	3

I. OBJETO DEL EXPEDIENTE

Mediante esta contratación se pretende cumplimentar las necesidades actuales de adquisición de **ecógrafo portátil vascular para Cirugía Vascular del Hospital Galdakao-Usansolo perteneciente a la OSI Barrualde-Galdakao ESI**, cuyas características se describen en el anexo I de este pliego.

El suministro objeto de contratación se considera necesario para la prestación de asistencia sanitaria en la OSI Barrualde-Galdakao ESI. No disponiendo de medios materiales ni humanos necesarios para abastecerse, se considera idónea la contratación externa.

En este Pliego se recogen las especificaciones técnicas y administrativas particulares que regirán la contratación para el suministro de materiales que se precisa y tienen, al igual que las contenidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, carácter contractual para las partes.

II. ASPECTOS LEGALES

Los licitadores acreditarán, mediante la oportuna documentación, que el material ofertado cumple con la legislación y la normativa española y comunitaria vigente que sea de aplicación, siendo por cuenta del adjudicatario cualquier gasto que se derive de su aplicación. Asimismo, deberán acompañar a la ficha técnica de los productos la copia de los certificados de marcado **CE** de los productos.

Con objeto de ofrecer el adecuado nivel de protección a los pacientes, a los profesionales sanitarios que utilicen los productos sanitarios y a OSAKIDETZA- S.V.S., asegurando que los productos son seguros y cumplen las prestaciones especificadas por el fabricante, deberá reunir los correspondientes requisitos establecidos en la normativa específica que regula este tipo de productos sanitarios según su clasificación legal, con especial remisión a sus disposiciones en lo referente a marcado, autorizaciones y tarjetas de implantación. Para una mayor información pueden consultar en

<https://www.aemps.gob.es/productos-sanitarios/prodsanitarios/legislacion-sobre-productos-sanitarios/>

<https://www.aemps.gob.es/productos-sanitarios/implantables/>

https://www.aemps.gob.es/productossanitarios_registros_implantables/

Los productos y accesorios deberán estar conformes, en el momento en que se realice su suministro, con las condiciones que les sean de aplicación, constando la declaración conforme del fabricante que acredite el cumplimiento de las normas técnicas de aplicación obligada para cada uno de los equipos que oferten.

III. VALOR ESTIMADO

El **valor estimado** del presente expediente es:

PERIODOS	IMPORTE MÁXIMO IVA EXC
Presupuesto máximo contrato inicial SIN IVA	62.000,00 €
Presupuesto previsto para modificaciones 20% SIN IVA	12.400,00 €
Valor estimado del expediente SIN IVA	74.400,00 €

pág. 2 de 4 págs.

ANEXO I

LOTE	DESCRIPCION	UND	Precio/unid	IMPORTE SIN IVA
1	Ecógrafo portátil vascular para Cirugía Vascular	1	62.000,00	62.000,00
				62.000,00 €

A. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EXIGIBLES
Lote 1 – Ecógrafo portátil vascular para Cirugía Vascular
Características técnicas:

- Plataforma montada sobre carro con 4 ruedas de fácil maniobrabilidad y ergonómico.
- Monitor de alta definición (1920x1080) color de tamaño mínimo 15”.
- Pantalla táctil capacitiva integrada en el equipo de, al menos 10”, que puede funcionar como segundo monitor para visualización de la imagen ecográfica.
- Sistema con batería para realizar estudios sin necesidad de conexión a la red eléctrica, con una duración mínima de 1h.
- Equipo con capacidad de trabajar de manera autónoma fuera de su carro de transporte.
- Equipo con módulo de ECG integrado (no módulo externo) y con posibilidad de conexión a monitores externos multiparamétricos.
- Frame rate en imágenes 2D de más de 1.000 imágenes por segundo.
- Rango dinámico mínimo: 170 dB.
- Equipo con más de 950.000 de canales digitales.
- Zoom digital de hasta 8 aumentos.

Software y HW específico:

- Paquete completo de cálculos y medidas para estudios de vascular, TCD y abdomen.
- Paquete de software para medición automática del grosor íntima-media de vasos.
- Programa de cálculos y medidas automáticas en tiempo real y post-proceso en la señal Doppler.
- Programas de arranque de aplicaciones definidos por fábrica y por el usuario.
- Programas de anotaciones, comentarios y marcas corporales.
- Programa de micro-vascularización para flujos lentos y vasos pequeños.
- Conexión simultánea de al menos 3 sondas en carro de transporte.
- Conectores de las sondas compactos y con tecnología sin pines.
- Sistema de archivo permanente (CD-RW, DVD-RW).
- Estación de trabajo integrada con software para gestión de pacientes e imágenes, archivo y almacenamiento, procesado, generación de informes y edición de datos, con unidad de disco duro interno de al menos 500Gb.
- Captura retrospectiva y prospectiva de clips en un dispositivo interno o en un medio extraíble. Capacidad de grabación de DVD/CD para el almacenamiento de imágenes DICOM o para la exportación en formatos JPEG o AVI para la compatibilidad con PC.

- Interfaz para conexión y salida a sistemas PC compatibles.
- Puertos USB y sistemas similares.

Conectividad:

- Protocolos de comunicación DICOM 3.0.
- Conectividad de red inalámbrica/WiFi
- Capacidad de exportar datos nativos o raw data.

Transductores:

Todos los transductores deben trabajar utilizando todas las frecuencias del mismo de forma simultánea, sin selección de frecuencias individuales.

Deberá incluir:

- Sonda lineal con rango de frecuencias de 3 a 12 MHz aproximadamente para realizar estudios vasculares periféricos.
- Sonda convex con rango de frecuencias de 1 a 5 MHz aproximadamente para realizar estudios vasculares abdominales.
- Sonda lineal de alta frecuencia de 2 a 22 MHz para realizar estudios vasculares con alta resolución.

Los equipos a suministrar tendrán las especificaciones, composición y características establecidas como mínimas en este apartado. **Si alguna de las características establecidas en las especificaciones técnicas determinara una marca o modelo exclusivo, éstas serán tomadas únicamente como guía u orientación, sin que el hecho de no ajustarse exactamente sea causa de exclusión.**